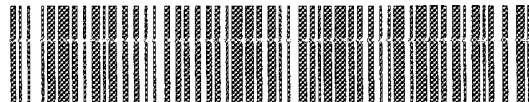




Factura: 001-003-000030052



20150901016000816

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901016000816

NOTARIO OTORGANTE:	CECILIA CALDERON JACOME NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (13:3)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO

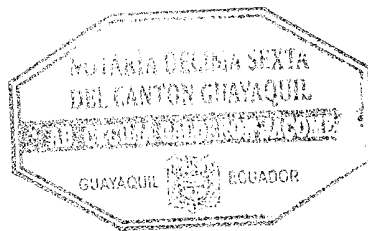
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PITA CEVALLOS LEONARDO MOISES	REPRESENTANDO A	CEDULA	0914075163
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PINCAY VITERI CECILIA JENNY
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0914364492

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) CECILIA CALDERON
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL





ESCRITURA DE CAMBIO DE

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA

TEXTILES ZAMCOL S. A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día

veintiocho de marzo del dos mil catorce, ante mí, ABOGADA CECILIA

CALDERÓN JÁCOME Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil,

comparece a la celebración de la presente escritura, el señor LEONARDO

MOISES PITA CEVALLOS, en calidad de GERENTE de TEXTILES

ZAMCOL S.A, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de

Accionistas celebrada el día veintiuno de marzo del Dos mil catorce, según consta

de la copia del acta que se incorpora como documento habilitante. El compareciente

es ecuatoriano, Casado, Conductor, con domicilio en este cantón, justifica su

intervención con la copia del nombramiento que también se inserta a esta escritura

como documento habilitante. Bien instruido en el objeto y resultado de esta

escritura pública a la que procede como queda indicado, con amplia y entera

libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, cuyo tenor es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

insertar una en la cual conste el CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía

TEXTILES ZAMCOL S. A., al tenor de las cláusulas y estipulaciones que se

indican a continuación: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Concorre a la

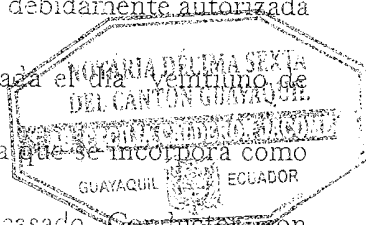
suscripción de esta escritura el señor LEONARDO MOISES PITA CEVALLOS,

en calidad de GERENTE de TEXTILES ZAMCOL S. A, debidamente autorizada

por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintiuno de

marzo del dos mil catorce, según consta de la copia del acta que se incorpora como

documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, Conductor, con



1 que también se inserta a esta escritura como documento habilitante. SE
2 **ANTECEDENTES.-** a) **TEXTILES ZAMCOL S. A.**, se constituyó con
3 en la ciudad de Quito según consta de la escritura pública celebrada ante el
4 Séptimo del cantón Quito, Doctor Luis Vargas Hinostroza, el cinco de
5 dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo cantón el día
6 de abril del mismo año, b) La Junta General Extraordinaria Univer
7 Accionistas de **TEXTILES ZAMCOL S. A.**, en sesión celebrada el veint
8 marzo del dos mil catorce, resolvió cambiar el domicilio de la compañía, para
9 autorizó a la Gerente a suscribir la respectiva escritura pública y realizar to
10 trámites pertinentes. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.** C
11 antecedentes antes indicados, el señor **LEONARDO MOISES**
12 **CEVALLOS**, en su calidad de **GERENTE** de **TEXTILES ZAMCOL**
13 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accio
14 celebrada el día veintiuno de marzo del dos mil catorce, realiza las declara
15 que se indican a continuación: **Tres. Uno.-** Que se cambia el domicilio
16 compañía del cantón Quito, Provincia del Pichincha, al cantón Guayaquil, Pro
17 del Guayas, **Tres. Dos.-** Que como consecuencia del cambio de domici
18 reforma el artículo tercero del estatuto social referente al domicilio, en los tér
19 que constan en el acta que se incorpora como documento habilitante, **Tres. T**
20 Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: DECLARAC**
21 **JURAMENTADA.-** el señor **LEONARDO MOISES PITA CEVALLOS**,
22 calidad de **GERENTE** de **TEXTILES ZAMCOL S. A.**, bajo juramento
23 la siguiente declaración.- Que la compañía no adeuda ningún
24 al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni mantiene contratos pendiente
25 instituciones del Estado, y a la fecha de la celebración de esta escritura.
26 deudora del estado ni de ninguno de sus organismos o instituciones, como tam
27 es contratista de obras públicas con el estado ni de ninguna de sus instituc
28 Agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo para la pen

0041502

Quito, 30 de mayo de 2012

Señor
Leonardo Moises Pita Cevallos
Ciudad.-

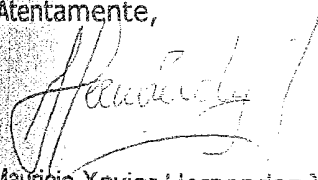
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA TEXTILES ZAMCOL S.A.**, en resolución tomada día 29 de mayo de 2012, tuvo el acierto de elegir a usted, para el cargo de Gerente de la compañía, por un período estatutario de cinco (5) años.

La **COMPAÑIA TEXTILES ZAMCOL S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Luis Vargas, Notario Séptimo del cantón Quito, el 5 de marzo de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de abril de 2012.

El Gerente ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con el artículo décimo octavo de los Estatutos Sociales.

Atentamente,


Mauricio Xavier Hernandez Yopez
Accionista

Razón de Aceptación: Quito, 30 de mayo de 2012. Acepto desempeñar fielmente el cargo de Gerente de la compañía **COMPAÑIA TEXTILES ZAMCOL S.A.**


Leonardo Moises Pita Cevallos
C. I. No. 0914075163

TEXTILES ZAMCOL
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FIRMA AUTORIZADA

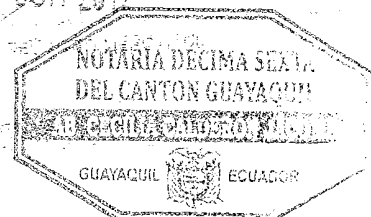
Con esta fecha queda inscrito el presente documento

8682

del Libro de Registro de

Tomos N°

26 JUN 2012



**LISTA DE ASISTENTES DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEXTILES ZAMCOL S.A,
CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2014**

Primero. GUILLERMO ALBERTO ZAMBRANO OREJUELA, por sus propios y personales derechos, como propietario de 720 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00) cada una, con derecho a SETESCIENTOS VEINTE votos; y, --

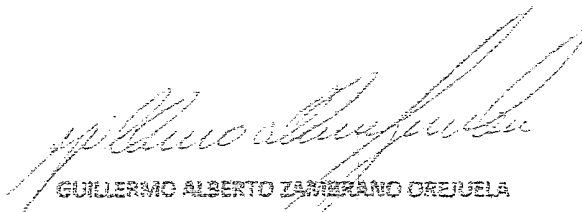
Segundo. NANCY HERNANDEZ QUINTERO por sus propios y personales derechos, como propietario de 80 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00) cada una, con derecho a OCHENTA votos. ---

El capital de la compañía TEXTILES ZAMCOL S.A, es de OCHOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800,00), íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que está dividido en ochocientos acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00) cada una.

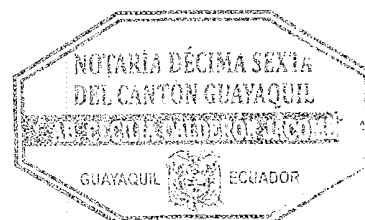
Guayaquil, 21 de Marzo del 2014



LEONARDO MOISES PITA CEVALLOS
Gerente-Secretario de la Junta



GUILLERMO ALBERTO ZAMBRANO OREJUELA
Presidente de la Junta



Ab. Cecilia Chiriboga Jarama
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

03/03/2014
14:11

0041504



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

1792370108001

TEXTILES ZAMCOL S.A

RUC:

SOCIAL:

COMERCIAL:

CONTRIBUYENTE:

MONTE LEGAL:

OTROS

PITA CEVALLOS LEONARDO MOISES

SALCEDO APARICIO PEDRO RAUL

ACTIVIDADES:

09/05/2012

FEC. CONSTITUCION:

19/04/2012

ECONOMIA:

09/05/2012

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

12/03/2014

ECONOMICA PRINCIPAL:

POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

TRIBUTARIO:

GUAYACIL Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. VEINTIMILLA Número:
 AV. AMAZONAS Edificio: AMAZONAS VEGA HOS. Oficina: MZ Referencia ubicación: DIAGONAL AL
 GUAYACIL Celular: 0991385269 Telefono Trabajo: 022540590 Email: andrea.ramirez@ebba.com.co

ECONOMICA:

TRIBUTARIAS:

CONTRIBUTARIAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

RELACION DEPENDENCIA

TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

RACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

RACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

RACION MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 002

ABIERTOS:

2

REGIONAL NORTE PICHINCHA

CERRADOS:

0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Los contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva.
 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

4521013

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/03/2014 14:26:58

Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792370108001

RAZON SOCIAL: TEXTILES ZAMCOL S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL: TEXTILES ZAMCOL

FEC. INICIO ACT.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS: APARATOS DE USO DOMESTICO, DE JUEGOS DEPORTIVOS, COSMETICOS, TEJIDOS, ARTICULOS DE CUERO, MARROQUINERIA BOLSO, JUGUETES, etc.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: AV. VEINTIMILLO Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: DIAGONAL AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: AMAZONAS VEGA Celular: 0991385269 Telefono Trabajo: 022540590 Email: andrea.ramirez@ebba.com.co

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL

NOMBRE COMERCIAL: TEXTILES ZAMCOL S.A.

FEC. INICIO ACT.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: CARLOS LUIS PUJOL 114 Intersección: AV. SAN JORGE Referencia: DIAGONAL AL HOGAR SAN JOSE Manzana: 46 Bloque: SOLAR Trabajo: 042396268

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIORES

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JIGG021013

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/03/14

0041506

**LISTA DE ASISTENTES DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEXTILES ZAMCOL S.A,
CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2014**



Primero. GUILLERMO ALBERTO ZAMBRANO OREJUELA, por sus propios y personales derechos, como propietario de 720 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00)** cada una, con derecho a SETESCIENTOS VEINTE votos; y, --

Segundo. NANCY HERNANDEZ QUINTERO por sus propios y personales derechos, como propietario de 80 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00)** cada una, con derecho a OCHENTA votos. ----

El capital de la compañía TEXTILES ZAMCOL S.A, es de OCHOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800,00), íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que está dividido en ochocientos acciones, ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,00)** cada una.

Guayaquil, 21 de Marzo del 2014

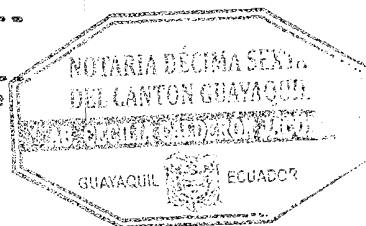
LEONARDO MOISES PITA CEVALLOS
Gerente-Secretario de la Junta

GUILLERMO ALBERTO ZAMBRANO OREJUELA
Presidente de la Junta

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE... FOLIOS

Guayaquil, 21-03-2014

Ab-Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL



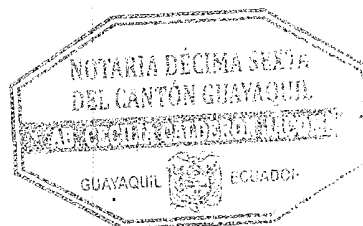
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEXTILES ZAMCOL S.A., CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2014.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los veintiún días del mes de marzo del dos mil catorce, a las 10h00, en el local social situado en las calles Avenida Veintimilla E4-151 y Avenida Amazonas en el Edificio AMAZONAS VEGAS, tuvo lugar la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TEXTILES ZAMCOL S.A., con la asistencia de las siguientes personas, a saber: señor **GUILLERMO ALBERTO ZAMBRANO OREJUELA** por sus propios y personales derechos, como propietario de 720 acciones y la señorita **NANCY HERNANDEZ QUINTERO** por sus propios y personales derechos, como propietario de 80 acciones, por lo que en la presente sesión se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de **Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00)**, dividido en ochocientos acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una asimismo está presente nuevamente el señor **GUILLERMO ALBERTO ZAMBRANO OREJUELA** como propietario de la empresa y el señor **LEONARDO MOISES PITA CEVALLOS** como Gerente de la empresa. -----

Los asistentes aceptan por unanimidad de votos celebrar la presente Junta General Extraordinario y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en los art. 238 y 239 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar.- **PRIMERO:** Realizar la reformatorio de los estatutos de la empresa en especial para el cambio de domicilio de la matriz Quito a Guayaquil por parte de un abogado de confianza además todo lo realizado en la misma, esto es, **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**, etc.

Preside la sesión **GUILLERMO ALBERTO ZAMBRANO OREJUELA** y actúa de secretario titulado el señor **LEONARDO MOISES PITA CEVALLOS**, Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente.- El Presidente señor **GUILLERMO ALBERTO ZAMBRANO OREJUELA** dispone que por secretaria se constante el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, a fin de tratar puntos que la motivaron.- A continuación pasa a tratarse el primer punto de orden del día: **PRIMERO:** Realizar la reformatorio de los estatutos de la empresa en especial para el cambio de domicilio de la matriz Quito a Guayaquil de conformidad con el artículo tercero del Estatuto Social de la compañía por parte de un abogado de confianza además todo lo realizado en la misma, esto es, **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**, etc.- La Junta General luego de analizar el nombre y apellido de abogado de confianza, resolvió por unanimidad de votos presentes, autorizar al señor Abg. **LUIS ALBERTO ANANGONO BARROS** para realizar los trámites necesarios para el cambio de matriz y lo necesarios para que sea legalizada la empresa.-

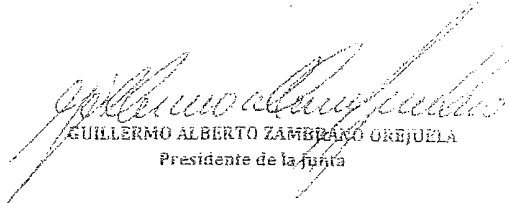
No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, dándose lectura al acta, la misma que por estar conforme en los puntos tratados y sin modificaciones que hacerle, es aprobada y

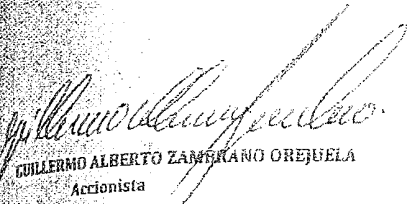


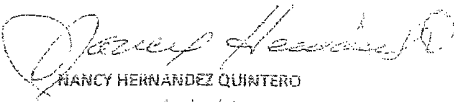
0041508

asrita por los asistentes, con lo cual, el presidenta lo declara concluida la sesion y la
levanta a las 11h00.----

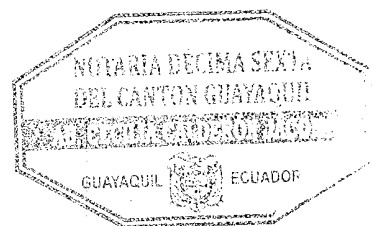

LEONARDO MOISES PITA CEVALLOS
Gerente


GUILLERMO ALBERTO ZAMBRANO OREJUELA
Presidente de la junta


GUILLERMO ALBERTO ZAMBRANO OREJUELA
Accionista


NANCY HERNANDEZ QUINTERO
Accionista

Moises Pita Cevallos
Tel. 09-95-000-0000



1 validez de esta escritura. Firmado) Abogado José Luis Salazar Macías, con Registro
2 número cero nueve - dos mil trece - quinientos del Foro de Abogados del
3 Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- El compareciente en su calidad aprueba el
4 contenido de la minuta inserta la misma que queda elevada a escritura pública para
5 que surta sus efectos legales.- Leída que fue íntegramente por mí, el Notario a
6 interviniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes y para
7 constancia firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-

8
9 Por la compañía TEXTILES ZAMCOL S.

10 RUC. No. 1792370108001

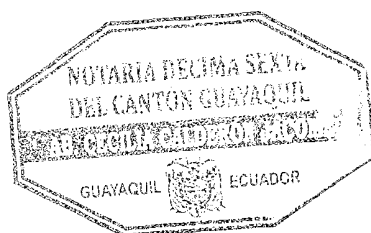
11
12
13 Sr. LEONARDO MOISES PITA CORTES
14 GERENTE

15 C. C. NO. 091407516-3

16
17
18 AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

19 NOTARIA XVI * GUAYAQUIL

20 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
21 Tercer Testimonio, que rubrico, firmo y sello
22 en esta ciudad de Guayaquil, hoy 13 de
23 Noviembre del 2015.-



EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **TEXTILES ZAMCOL S.A.**

Acto: **CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROVINCIA DE PICHINCHA AL CANTÓN GUAYAQUIL PROVINCIA GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.**

Escritura otorgada: **28 de Marzo del 2014**

Notario: **Ab. CECILIA CALDERÓN JACOME, Notaria Décimo Sexta del Cantón Guayaquil**

Resolución Aprobatoria: **# SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3781, por el DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**

Fecha de Resolución: **17 de Noviembre del 2014**

Fecha de Inscripción: **30 de Marzo del 2015**

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base de datos ha sido realizada hasta el **11 de Noviembre del 2015**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente certificado. Guayaquil, 17 de Noviembre del 2015**


AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO



E: Elisaud Villacis
Ref.: 26065-M-2015

Valor pagado por este Trabajo: \$ 73.00

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 16 de Noviembre 2015

Yo, Cecilia Pineda Viteri C.C./Pasap/Ruc 9714361492 de nacionalidad _____, por mis propios derechos, domiciliado en _____ requiero me confiera un certificado de la Compañía TEXTILES ZAMCOL S.A, solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

☐

JUDICIAL

☐

ADMINISTRATIVO

☐

SRI

☐

CTE

☐

BANCARIO

Otra motivación: _____

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

(MARQUE CON UNA X)

☐

CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.

☐

CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS

☐

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

☐

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.

☐

CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA

☐

CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES

☐

CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES

☐

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO

☐

CERTIFICADO DE PODERES

☐

CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA

☐

CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO

☒

OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: _____

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE: _____

INFORMACION ADICIONAL:

Exento 6 certificaciones de cambios al
comercio de la CIA TEXTILES ZAMCOL SA

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

C.C./PASAP/RUC: _____

TELÉFONO: _____

CELULAR: _____

E-MAIL: _____

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: _____

CELULAR: _____

E-MAIL: _____

f)

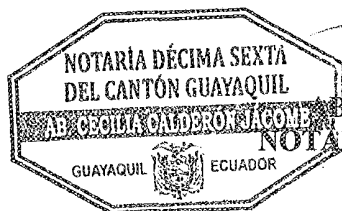
Cecilia Pineda Viteri

9714361492

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo
TERCERO, tomo nota de la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-
SAS-2014-3781, dictado por el Abogado ALVARO
GUIVERNAU BECKER, DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS
SOCIETARIOS Y DISOLUCION, el 17 De Noviembre Del
2014, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha
resolución, al margen de la matriz de la ESCRITURA DE
CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA TEXTILES
ZAMCOL S.A.- celebrada el Veintiocho De Marzo Del Dos
Mil Catorce.- referida en el presente testimonio.- LO
CERTIFICA.- LA NOTARIA.-
Guayaquil, a 25 de Febrero del 2015.-



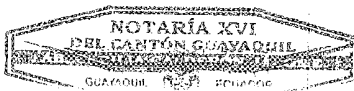
[Handwritten signature]
AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature]
Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.

Guayaquil,

13 NOV 2015

FOJA(S)





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

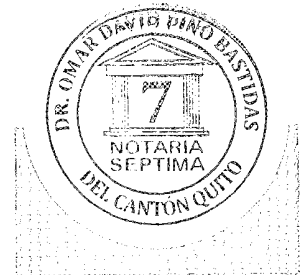
Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario Séptimo del cantón Quito. Confiere a la Resolución número SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014 3781, de fecha diez y siete de noviembre del dos mil catorce, emitida por la Abogado ALVARO GUIVERNAU BECKER, Director Regional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, en la que se resuelve Aprobar el Cambio de Domicilio, y la Reforma del Estatuto Social de la compañía TEXTILES ZAMCOL S.A., tomo nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía TEXTILES ZAMCOL S.A., celebrada el cinco de marzo del dos mil doce, en la notaría actualmente a mi cargo. - en Quito, diez y nueve de noviembre del año dos mil quince. -

DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Factura: 002-003-000018966

20151701007002361

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

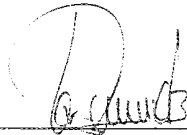
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701007002361

MATRIZ	
FECHA:	19 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (8:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TEXTILES ZAMCOL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2414

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
TEXTILES ZAMCOL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792370108001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	816


NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3781 de 17 de noviembre de 2014, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 18 de noviembre de 2014 y por tres días consecutivos en el diario EL TELEGRAFO de la ciudad de Guayaquil, en las ediciones correspondientes a los días 20, 21 y 22 de noviembre de 2014, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la reforma del estatuto social de la compañía TEXTILES ZAMCOL S.A., sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

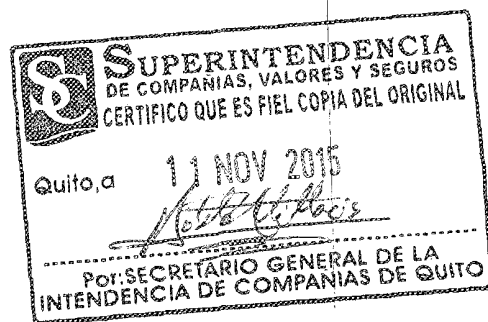
CERTIFICO.-

Quito, diciembre 4 del 2014

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

mim

Exp. 146521
Tr. 35509





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014

3781

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil el 28 de marzo de 2014, que contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la reforma del estatuto social de la compañía TEXTILES ZAMCOL S.A.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.205 de 10 de Noviembre de 2014, ha emitido informe favorable para su aprobación, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. MLR-2014-0009 del 15 de enero 2014 y Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

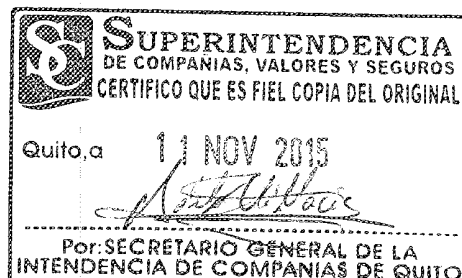
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas y la reforma del estatuto social de la compañía TEXTILES ZAMCOL S.A., en los términos constantes en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por **tres días consecutivos**, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse al cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha al cantón Guayaquil, provincia del Guayas de la compañía TEXTILES ZAMCOL S.A., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la codificación de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías y Valores dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificada con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías y Valores de oficio o a petición de parte, revocará la Resolución aprobatoria, y se ordenará el archivo de esta Resolución y demás documentos anexos.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

3781

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Décima Sexta de Guayaquil y Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de la escritura pública de constitución; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

17 MAR 2015

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

EXP. 146521
Tr. 35509
RBF/

A





TRÁMITE NÚMERO: 77179
NÚMERO DE CERTIFICADO 1

* 2 1 1 1 4 0 0 P B Q K D N N *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1238 del Registro Mercantil de fecha diecinueve de abril del 2012, en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, provincia de Pichincha **AL CANTON GUAYAQUIL**, provincia del Guayas **DE LA COMPAÑIA "TEXTILES ZAMCOL S.A."**; Y, **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 28 de marzo del 2014, otorgada ante la Notaria **DECIMA SEXTA** del Cantón Guayaquil, **ABG. CECILIA CALDERON JACOME**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO LITERAL C** de la Resolución número **SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014** del **SR. DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION** de 17 de noviembre del 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DEL 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 003-RMIQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

